

INFORMACIÓN SOBRE DESALOJOS

POR IMPAGO DEL ALQUILER (RENTA)

CONOZCA SUS DERECHOS

Se tiene previsto que después del 27 de mayo de 2020, se revocará la moratoria de desalojos en Iowa. A continuación le presentamos información para ayudarle a conocer sus derechos.

- Si recibe una llamada del propietario diciéndole que usted debe salir de la vivienda; ○
- Si recibe una notificación del propietario diciéndole que usted debe salir de la vivienda; ○
- El propietario de la vivienda que usted alquila le dice que no renovará el contrato de arrendamiento y, por lo tanto, usted deberá salir de la vivienda; ○
- El propietario de la vivienda que usted alquila le dice que debe salirse porque la gobernadora revocó la moratoria de desalojos...

USTED NO TIENE QUE SALIRSE. SOLAMENTE UN JUEZ PUEDE EJECUTAR LEGALMENTE EL DESALOJO DE UN INQUILINO.

LA LEY DE IOWA REQUIERE LO SIGUIENTE:

Los inquilinos que no paguen el alquiler a tiempo deberán recibir una notificación del propietario.

1. La notificación deberá hacerse por escrito.
2. La notificación debe indicar que se romperá el contrato si no se paga el alquiler dentro de un plazo de 3 días.
3. La notificación se le debe entregar a usted personalmente, de acuerdo con lo previsto en la ley.
4. Este período de 3 días le brinda a usted el “derecho de subsanar el incumplimiento” al pagar el alquiler dentro de dicho plazo.
5. Si usted paga la totalidad de la cuota de alquiler dentro de esos tres días, el propietario no podrá ejecutar legalmente el desalojo.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Si usted no puede pagar el alquiler dentro del plazo de 3 días, no tiene que salir de la vivienda inmediatamente.

El propietario deberá primero entablar una acción legal de desalojo ante el tribunal.

SOLAMENTE UN JUEZ PUEDE EJECUTAR LEGALMENTE EL DESALOJO DE UN INQUILINO.

RECURSOS

IOWA LEGAL AID (Asistencia Legal de Iowa)

Iowa Legal Aid ofrece ayuda a los residentes de Iowa de escasos recursos ante un desalojo.

Para solicitar ayuda de Iowa Legal Aid:

- Llame al 800-532-1275
- Las personas mayores de 60 años deben llamar al 800-992-8161.
- Solicite ayuda por Internet en: www.iowalegalaid.org/languages/ES

HOME INC.

La asesoría gratis y confidencial de HOME, Inc. ayuda a las personas ante el desalojo de una vivienda alquilada o el embargo de una vivienda propia.

- Llame al 515-243-1277 (en inglés; oprima el 1 para dejar un mensaje sobre problemas de desalojo o embargo).
- Consulte la guía de HOME, Inc. para inquilinos (en inglés)

Pronto tendremos información sobre opciones para pagar el saldo atrasado del alquiler (renta).